

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 29344

Origen: Cámara Representantes - Bruno, Juan José; Mañana, Daniel

Análisis: Agrégase al artículo 2° del DL N° 15.640, de 4 de octubre de 1984: "Se autoriza la habilitación de plantas pasteurizadoras de leche en las localidades donde rija o se establezca la prohibición de distribuir y vender leche cruda cno destino a consumo directo, que dispongan una capacidad efectiva de recibir y pasteurizar inferior a cien mil litros de leche diaria, por razones de mantenimiento o promoción de la pequeña y mediana empresa en el medio rural, de fomento de la radicación de la familia en dicho medio, o de protección de la salud de la población. El Poder Ejecutivo reglamentará lo dispuesto en el presente inciso, no rigiendo lo establecido en el artículo 4 de la presente ley".

Título: LECHE. PLANTAS PASTEURIZADORAS (PEQUEÑAS). HABILITACION. MODIFICACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
03-05-2006	CRR	946/2006	LECHE. PLANTAS PASTEURIZADORAS (PEQUEÑAS). HABILITACION. MODIFICACION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA	CRR	946/2006

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
03-05-2006	CRR	Ordinaria . Sesión:13	Diario Nro.3335 - PDF - HTML -
02-03-2010	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3630 - PDF - HTML -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	946/2006	628/0 HTML PDF	PLANTAS PASTERIZADORAS DE LECHE. Se autoriza la habilitación de aquellas con capacidad inferior a cien mil litros diarios.

Trámite Parlamentario

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
03-05-2006	CRR	946/2006	Entrada a Cámara de Representantes.
03-05-2006	CRR	946/2006	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:5 Diario:3335 INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
03-05-2006	CRR	946/2006	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:16 Diario:3335
03-05-2006	CRR	946/2006	Recepción por parte de Div.Comisiones.
03-05-2006	CRR	946/2006	Se distribuye repartido. Rep.628/0 HTML PDF PLANTAS PASTERIZADORAS DE LECHE. Se autoriza la habilitación de aquellas con capacidad inferior a cien mil litros diarios.
03-05-2006	CRR	946/2006	Div.Comisiones envía a la Comisión. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
10-05-2006	CRR	946/2006	Se da cuenta en comisión. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA Nro. de Acta: 38.
17-02-2010	CRR	946/2006	Se eleva a la Div.Comisiones INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA Se remite para su archivo de acuerdo al artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes.
17-02-2010	CRR	946/2006	Div.Comisiones recibe de la Comisión. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
17-02-2010	CRR	946/2006	Div.Comisiones remite a Trámite.
02-03-2010	CRR	946/2006	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:21 Diario:3630
17-03-2010	CRR	946/2006	Recepción por parte de Archivo. Folios: 5